



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255400 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 12 de Febrero de 2014

023/14

Expte. N° 14.488/07

VISTO:

La Resolución N° 402-HCD-09, mediante la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería, con Orientación en Biotecnología, de la Brom. Norma Beatriz Moraga, con tema de tesis denominado “Dinámica de Poblaciones Microbianas en Suelos Contaminados con Compuestos de Boro en la Provincia de Salta”, bajo la Dirección de la Dra. Verónica Beatriz Rajal y la Codirección de la Dra. María Julio Amoroso; y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 14° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería aprobado por Resolución N° 193-HCD-10, ratificada por Resolución CS N° 256/11, establece que “el Doctorando deberá realizar cursos y/o seminarios de postgrado que, a juicio del Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ingeniería, cumplan con los requisitos correspondientes” y agrega que “... deberá reunir veinticinco (25) créditos en total y al menos dos cursos deberán ser de crédito máximo”;

Que mediante Resoluciones N° 148-HCD-10, N° 656-HCD-10, N° 701-HCD-12 y N° 926-HCD-12, se reconocen a la Doctorando un total de veintiocho (28) créditos por la aprobación de cursos de posgrado pertinentes al tema de tesis, tres de los cuales merecieron el crédito máximo;

Que rolan en autos copias certificadas de las Actas de Examen de las pruebas de traducción escrita de inglés y portugués, ambas aprobadas, de conformidad con lo establecido en el Inciso a. del Artículo 18° y en el Artículo 19° del citado Reglamento;

Que por Resolución N° 656-HCD-10 se le otorga a la Doctorando la equivalencia de los exámenes internacionales de inglés de la Universidad de Londres por el requisito Prueba de Idioma Inglés Parte B;

Que por Resolución N° 736-HCD-13 se autoriza el cambio de título de Tesis Doctoral de la Brom. Norma Beatriz Moraga a “Estudio de Actinobacterias Aisladas de Suelos Contaminados con Compuestos de Boro de la Provincia de Salta”;

Que mediante Nota N° 0021/14 entrada, el 3 de Febrero ppdo., la Brom. Moraga presenta un ejemplar impreso y tres (3) copias digitales de su Trabajo de Tesis;

Que el Área de Posgrado de la Dirección General Administrativa Académica informa, que la Doctorando cumple con todos los requisitos exigidos por la Carrera para continuar con el trámite de presentación de su Tesis Doctoral;



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

-2-

023/14

Expte. N° 14.488/07

Que conforme surge del informe de la Dirección Administrativa Económico Financiera, la Brom. Norma Beatriz Moraga ha abonado a la fecha los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado de Doctorado en Ingeniería.

Que mediante Notas N° 0039/14 y 0040/14 el Comité Académico de Doctorado en Ingeniería, solicita la emisión de la Resolución que apruebe el Plan de Estudios personalizado de la Brom. Moraga y eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera;

Que el Artículo 29° del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Ingeniería establece que el Director de Tesis integrará, con voz pero sin voto, el correspondiente Tribunal.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Reconocer “ad-referendum” del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería como cumplimentada, por parte de la Brom. Norma Beatriz MORAGA , en su carácter de alumna de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería – Orientación: Biotecnología”, la cantidad de 28 (veintiocho) créditos por realización de Cursos y/o Seminarios de Posgrado establecida en el Artículo 14° de la Resolución N° 193-HCD-2010, ratificada por Resolución CS N° 256/11.

ARTICULO 2°.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios de la Brom. Norma Beatriz MORAGA, en el marco de la carrera de “Doctorado en Ingeniería – Orientación: Biotecnología”, el que queda configurado de la siguiente manera:

Cursos

Créditos

Fisiología de potenciales bacterias probióticas. Bases para su manipulación, preservación y aplicación. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	3 (tres)
Virus patógenos: nuevas perspectivas sobre detección, control y prevención. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	2 (dos)
Biorremediación. Estrategias ecoamigables para la preservación del medio ambiente. PROIMI, CONICET – Universidad Nacional de Tucumán	5 (cinco)
Biolixiviación y biorremediación de metales pesados Facultad de Cs. Exactas – Universidad Nacional de Salta	5 (cinco)
Efecto biológico de los tóxicos. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta	4 (cuatro)



Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
 T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255354
 REPUBLICA ARGENTINA
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

023/14

Expte. N° 14.488/07

PCR en tiempo real. Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta 4 (cuatro)
 Herramientas para el desarrollo de indicadores microbiológicos de calidad de suelos: desde enfoques clásicos a metagenómicos. Facultad de Ingeniería de la UBA 5 (cinco)

Requisito Curricular

Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Inglés - Parte A)	Acta de Aprobación N° 38 (Libro I-D, Folio 39)
Prueba de comprensión auditiva, lectura y redacción de idioma inglés (Inglés - Parte B)	Resolución N° 656-HCD-2010
Prueba de otro Idioma (Portugués)	Acta de Aprobación N° 39 (Libro I-D, Folio 40)

ARTICULO 3°.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado "Estudio de Actinobacterias Aisladas de Suelos Contaminados con Compuestos de Boro de la Provincia de Salta", elaborado por la Doctorando Brom. Norma Beatriz MORAGA, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Miembros Titulares

Dr. Edgardo DONATI	(CINDEFI Y UNLP, La Plata)
Dra. Lucía Inés CASTELLANOS	(PROIMI, Tucumán)
Dr. Carlos Mario CUEVAS	(Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta)

Miembros Suplentes

Dra. Adriana FABRA	(UNRC, Rio Cuarto)
Dra. Claudia Susana BENIMELLI	(UNCa, PROIMI, Catamarca)
Dra. Mirta DAZ	(Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de Salta)

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, miembros del Tribunal de Tesis, a la doctorando Brom. Norma Beatriz MORAGA, Directora de Tesis Dra. Verónica Beatriz RAJAL y Codirectora Dra. María Julia AMOROSO, Dirección Administrativa Económica Financiera, Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, al Área de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

aam

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

DR. EDUARDO LINO CIANI
 DIRECTOR
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa